



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 10 de enero de 2022
TR. N° 0008-2022-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 10 de enero de 2022 se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0008-2022-R-UNALM.- La Molina, 10 de enero de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0180-2020-R-UNALM, de fecha 17 de abril de 2020, se encargó las funciones del Director de la Oficina de Gestión Interinstitucional a la Econ. Yeny Adela Moya Gonzales, a partir del 27 de abril de 2020 hasta la designación del titular; Que, mediante comunicación de fecha 07 de enero de 2022, la Econ. Yeny Adela Moya Gonzales presenta su renuncia al cargo de Directora de la Oficina de Gestión Interinstitucional y Asuntos Globales; Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina de Gestión Interinstitucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin de continuar con su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** Aceptar la renuncia de la Econ. Yeny Adela Moya Gonzales al cargo de Directora(e) de la Oficina de Gestión Interinstitucional y expresar el agradecimiento institucional a la Econ. Yeny Adela Moya Gonzales; por los servicios prestados, importante labor desempeñada y logros conseguidos durante la encargatura de la Jefatura de la Oficina de Gestión Interinstitucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Siendo la fecha de término de vínculo laboral el 14 de enero del 2022.

ARTICULO 2°- Encargar las funciones del Director de la Oficina de Gestión Interinstitucional al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, a partir del 17 de enero de 2022 hasta la designación del titular. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Calderón- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
SECRETARIA
GENERAL
LA MOLINA

C.C.: OCI,R,URH,ORI